



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ISIDRO MARTÍNEZ OBLANCA, diputado de FORO, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes PREGUNTAS AL GOBIERNO, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

Exposición de Motivos

El Consejo de Ministros aprobó el 22 febrero de 2019 las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 en las que se señala que la política industrial del futuro debe regirse por una mejora de la productividad y la competitividad, el incremento del peso de la industria en el PIB nacional, la sostenibilidad y descarbonización de la economía, la digitalización y la internacionalización.

De forma más detallada, el documento publicado por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo indica que el diseño de esta nueva política industrial debería seguir cinco vectores básicos:

1. Mejorar la productividad y la competitividad internacional, así como incrementar la aportación del sector industrial al PIB y al empleo nacionales y autonómicos.
2. Conciliar el progreso de la industria con la sostenibilidad y los objetivos de descarbonización de la economía.
3. Aprovechar especialmente el potencial de la digitalización como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.
4. Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden especialmente en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: digitalización y sostenibilidad y descarbonización.



5. Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector.

Los grandes objetivos que se plantearon para llevar a término esta Nueva Política Industrial Española 2030 son:

- Reindustrialización de la economía para aumentar el peso industrial en el Producto Interior Bruto y el empleo.
- Impulsar la transformación del tejido industrial para hacer frente a los retos planteados por el desarrollo tecnológico, la digitalización y la competencia internacional.
- Aprovechar las oportunidades derivadas de una transición ecológica ordenada y justa.

Asimismo, la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 conllevó la definición de diez grandes ejes de “Acción política industrial y “para cada uno de dichos ejes, se fundamenta la incidencia de cada uno de ellos sobre los objetivos de la política industrial y los ámbitos básicos sobre los que se propone centrar la actuación. No pretenden constituir acciones concretas en sí mismas, sino marcos generales para la acción, debiendo las acciones específicas ser identificadas y desgranadas en un ejercicio posterior para que resulten operativas. Teniendo en cuenta estos ejes de actuación, se seleccionarán indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de dichos ejes”.

En concreto, en el eje nº 10 titulado **INTERNACIONALIZACIÓN** se señala que:

La internacionalización de una empresa está fuertemente correlacionada con el incremento de su productividad y



competitividad, por lo que ha de ser señalada como otra palanca fundamental para el fortalecimiento del sector industrial español.

El nivel de internacionalización de la empresa industrial española es alto, impulsado por múltiples fortalezas, como un incremento de las exportaciones a mercados no comunitarios, un aumento de las exportaciones de contenido tecnológico medio y medio-alto, una favorable inserción en las cadenas de valor global, una creciente cultura de internacionalización o la existencia de un amplio número de instrumentos y organismos de apoyo a la internacionalización. Sin embargo, todavía existen debilidades estructurales, como una excesiva concentración en un número reducido de empresas, una elevada concentración geográfica de las exportaciones, un volumen insuficiente de exportaciones con contenido tecnológico y de marca o una posición neta de inversión internacional negativa.

Sobre este escenario, se propone desplegar bajo este eje actuaciones que, alineadas plenamente con la Agenda del Cambio y el Plan de acción para la internacionalización de la economía española 2019-2020, permitan diversificar las áreas geográficas y sectores de destino de las exportaciones de bienes y servicios españoles, modernizando e impulsando los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización e introduciendo la sostenibilidad como elemento transversal en la política de internacionalización. Y en particular sobre los siguientes ámbitos:

1. Incremento de la base de empresas industriales que exportan de forma regular, a través de un mejor conocimiento de las mismas, diagnosticando mejor sus necesidades y realizando una mayor segmentación del tejido empresarial, para adaptar los programas y los servicios de promoción de exportaciones e inversiones a las necesidades reales de cada industria
2. Potenciación de la captación de inversión industrial extranjera a nuestro país, especialmente la de alto valor añadido. Para ello, es preciso desarrollar un programa de acciones de promoción en países objetivo encaminadas a potenciar España como plataforma de inversiones.



3. Refuerzo de las entidades públicas de internacionalización e impulso de la coordinación y complementariedad entre agentes, de manera que todos los departamentos y organismos con competencias en materia de fomento de la internacionalización trabajen de forma coordinada y eficiente junto al sector privado, con el fin de ofrecer el mejor servicio posible a las empresas industriales españolas.

4. Potenciación de los instrumentos públicos de apoyo a la exportación y a la internacionalización de empresas.

5. Apoyo a la entidad nacional de normalización para que tenga los resortes suficientes para una participación efectiva en la elaboración de las normas de productos y servicios europeas e internacionales, al objeto de que los intereses y características de nuestro tejido empresarial sea suficientemente tenido en cuenta y evitar de esta manera posibles barreras técnicas a la exportación.

6. Apoyo a la entidad nacional de acreditación, en su labor de llegar a acuerdos de reconocimiento mutuo con terceros países al objeto que las certificaciones de calidad emitidas por los verificadores españoles sean válidas en terceros países, evitando de esta manera barreras técnicas a la exportación.

Teniendo en cuenta que estaba previsto que los resultados en la medición de indicadores de evolución y desempeño del sector industrial dentro de cada uno de los diez ejes de acción fuesen “evaluados al menos con periodicidad anual y se elaborará un informe sobre el grado de avance en la hoja de ruta propuesta, así como posibles actualizaciones de la misma” y pasado un año desde la aprobación por el Consejo de Ministros de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030,

el diputado de FORO, Isidro Martínez Oblanca, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso, formula al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta escrita:



1.- ¿Ha realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo la evaluación anual del eje número 10 de las Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030 denominado “internacionalización”? ¿Cuál ha sido el resultado?

2.- A tenor de la continuada pérdida de empleo en el sector industrial y de su paulatina merma en el PIB nacional, ¿considera satisfactorio el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo el resultado de este eje de acción?

3.- ¿Qué iniciativas va a desarrollar el gobierno a lo largo de 2020 para avanzar en el cumplimiento de los objetivos formulados en relación con la internacionalización?

4.- ¿Cómo valora el Gobierno el progreso de Asturias, una de las Comunidades Autónomas de mayor importancia para la Industria, en materia de internacionalización, y qué medidas piensa aplicar para mejorar su competitividad y crear empleo en lugar de destruirlo como está sucediendo actualmente?

Madrid, 11 de febrero de 2020

Isidro Martínez Oblanca

Diputado por Asturias